



DECRETO N° 3668

VILLA CONSTITUCIÓN, 31 de mayo de 2019

VISTO:

La necesidad de realizar la obra Cordón Cuneta en Barrio Luzuriaga; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Presupuesto Oficial, corresponde convocar a licitación pública, según el artículo 10° de la Ley 2756, para adjudicar dicho servicio a la mejor oferta;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Llámase a Licitación Pública N° **13/19**, para la contratación de mano de obra, maquinarias y materiales para la ejecución de la obra de Cordón Cuneta en Barrio Luzuriaga, que integra el Proyecto: Mejoramiento de Barrio Luzuriaga de esta ciudad (Subsecretaría de Hábitat, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación); según especificaciones particulares y técnicas que forman parte del presente.

ARTICULO 2°: Presupuesto Oficial: pesos tres millones ochocientos setenta y seis mil setecientos cuarenta pesos (\$ 3.876.740,00.-)

ARTICULO 3°: Venta de pliegos en la Sección Compras: Valor: \$ 3.875.- (pesos tres mil ochocientos setenta y cinco con 00/100.-).

ARTICULO 4°: Apertura de ofertas, **25 de junio de 2019**, 11 hs. en Municipalidad de Villa Constitución.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

FIRMADO: Prof. Jorge Berti – Intendente Municipal
Arq. Paola Bagnera – Sec. Ord. Territorial
C.P. Nicolás Rubicini – Sec. Finanzas y Admin.